

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día... buena tarde. Hoy, nueve de enero de dos mil veintitrés, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número dos del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Andrea Marván Saltiel; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cinco, existiendo dos vacantes. Adicionalmente, pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o quisieran hacerle alguna modificación?

No advierto que...

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

BGHR: Quieran realizar modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer y único punto de la Orden del Día tenemos cuatro Asuntos Generales.

El primer Asunto General consiste en la solicitud de calificación de excusa presentada el cinco de enero del año en curso, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IEBC-005-2018. Cedo la palabra a la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] para que nos explique el motivo de su excusa.

Andrea Marván Saltiel (AMS): Gracias, Comisionada [Presidenta].

Buenas tardes a todos.

El motivo de la presente excusa es que, dado el periodo en el que fungí como Directora Ejecutiva del Staff de la Autoridad Investigadora, estuve encargada de diversas funciones en el expediente en particular respecto del cual versa esta excusa. Si bien no tuve a mi cargo la revisión y análisis de actuaciones sustantivas, sí apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora a través de la realización de diversas actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones con otras áreas de la Comisión, administración de recursos, seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las autoridades... de las labores de la Autoridad Investigadora.

Por lo anterior, someto a consideración de este Pleno y de ustedes, si con dichas funciones se actualiza el supuesto previsto en el artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica], fracción IV.

FGSA: No... no tiene el micrófono conectado, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Perdón.

Gracias, Comisionada [Andrea Marván Saltiel].

Le solicito, por favor, que salga de esta sesión virtual para que... para poder deliberar sobre la excusa presentada y también le pido al Secretario Técnico que una vez que la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] salga dé fe de dicha acción.

AMS: Gracias.

FGSA: Hago constar que la Comisionada Andrea Marván [Saltiel] salió de la sala de sesiones del Pleno.

BGHR: Muchas gracias, [Secretario Técnico].

Entiendo que se ha elaborado un proyecto respecto de la excusa presentada, le pido al Secretario Técnico que lo describa.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica preparó un proyecto de Acuerdo en el cual se propone considerar que no se actualiza el impedimento establecido en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica que planteó la Comisionada [Andrea Marván Saltiel], dado que las funciones que desempeñaba en la Autoridad Investigadora respecto de este asunto fueron de tipo no sustantivo y, en ese aspecto, no es posible acreditar que en términos de la fracción IV del artículo 24 de la Ley [Federal de Competencia Económica], la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] haya gestionado el asunto materia del expediente en favor de la COFECE o en contra de alguno de los interesados.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido a mis colegas que manifiesten si tienen algún comentario al respecto y si no es así que expresen el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, mi voto es por la improcedencia de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, voto por la improcedencia de la excusa.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, por la improcedencia.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, en el mismo sentido.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por considerar que resulta improcedente la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IEBC-005-2018.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, que integre a la sesión a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] y dé fe de lo anterior.

FGSA: Con gusto, Comisionada [Presidenta].

Hago constar que ya se integró a la sala de sesiones del Pleno la Comisionada Andrea Marván [Saltiel].

BGHR: Muchas gracias, Se...

FGSA: ¿Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel]?

AMS: Dígame.

FGSA: Le comunico que, por unanimidad de cuatro votos, el Pleno resolvió que es improcedente la excusa planteada para conocer del expediente IEBC-005-2018, esto con independencia de que se le notifique conforme a la normativa correspondiente.

AMS: Gracias.

BGHR: Como segundo Asunto General tenemos la solicitud de calificación de excusa presentada el cinco de enero del año en curso, por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IEBC-002-2019. De nueva cuenta cedo la palabra a la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] para que nos explique el motivo de su solicitud de excusa.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

El motivo de esta excusa es, asimismo durante el periodo en el que estuve o fungí como Directora Ejecutiva del Staff de la Autoridad Investigadora, ejercí diversas funciones. Respecto de este expediente en particular, apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora a través de la realización de actividades no sustantivas relacionadas con el cumplimiento de funciones y obligaciones frente a otras áreas de la Comisión, la administración de recursos, el seguimiento de la operación, apoyo en la difusión y reporte de las labores realizadas por la Autoridad Investigadora.

Asimismo, respecto a este expediente, apoyé al Titular de la Autoridad Investigadora en la discusión y evaluación de la existencia de indicios que permitieron suponer que no existían condiciones de competencia efectiva en el mercado previo al inicio de la investigación, más no en la revisión y análisis de las actuaciones emitidas dentro del expediente.

Considerando lo anterior, someto a consideración del Pleno si dadas estas funciones que realicé relacionadas con el expediente se actualiza la causal de excusa prevista en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia [Económica].

BGHR: Gracias, Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

Le solicito, por favor, de nueva cuenta que salga de esta sesión virtual para poder deliberar sobre la excusa presentada y también le pido al Secretario Técnico que una vez que la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] salga que dé fe de dicha acción.

AMS: Gracias.

FGSA: Doy fe de que la Comisionada Andrea Marván [Saltiel] salió de la sala de sesiones una vez más.

BGHR: Muchas gracias, [Secretario Técnico].

Entiendo que también en este caso se ha elaborado un proyecto de la presente excusa, le pido, por favor, Secretario Técnico, que lo exponga.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Secretaría Técnica también preparó un proyecto de Acuerdo respecto de esta excusa. Este proyecto propone considerar que tampoco se actualiza el impedimento establecido en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Federal de Competencia Económica, esto dado a que por un lado las funciones que desempeñaba la Comisionada Andrea Marván [Saltiel] en la Autoridad Investigadora en el asunto referido fueron de carácter no sustantivo y, si... y, por otro lado, si bien habría auxiliado en la discusión y evaluación de la existencia de indicios sobre la inexistencia de condiciones de competencia efectiva en el mercado que se refiere el expediente IEBC-002-2019, el asunto de mérito aún no había iniciado a la fecha en que la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] participó en su discusión y evaluación, por lo que no podría considerarse que hubiera gestionado el asunto previo a su inicio.

Es importante señalar que este criterio se encuentra presente en las excusas que fueron presentadas por el Comisionado Gustavo Rodríguez Pérez... Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, que en paz descanse, en el expediente DE-006-2014 y por el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras en los expedientes DE-018-2018 e IO-001-2015.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, [Secretario Técnico].

Le pido a mis colegas que manifiesten si tienen algún comentario al respecto y si no es así que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, mi voto es por la improcedencia de la excusa.

Gracias.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, también voto por la improcedencia de la excusa.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, en el mismo sentido.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, también por la improcedencia.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de cuatro votos por considerar que resulta improcedente la excusa planteada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente IEBC-002-2019.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, que integre a la sesión a la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] y dé fe de lo anterior.

FGSA: Doy fe de que se integró la Comisionada Andrea Marván [Saltiel] a la sala de sesiones del Pleno.

Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel], te comunico que el Pleno resolvió, por unanimidad de cuatro votos, que es improcedente la excusa que planteaste para conocer del expediente IEBC-002-2019.

FGSA: Esto con...

AMS: Gracias.

FGSA: Independencia de que se te comunique conforme a la normativa correspondiente.

AMS: Gracias.

BGHR: Como tercer Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la reanudación del plazo establecido en el artículo 94, fracción VII, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente IEBC-005-2018. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

El veintitrés de septiembre de dos mil veintidós (sic) [veintisiete de enero de dos mil veintidós], el Pleno de esta Comisión emitió un Acuerdo por medio del cual, por falta de *quorum* para resolver, determinó suspender el plazo para la emisión de la resolución relativa al expediente IEBC-005-2018, este Acuerdo fue publicado ese mismo día y surtió efectos al día siguiente. Esto debido a que sólo se contaba con cuatro Comisionados siendo que, conforme a la Ley, para resolver los asunto a que se refiere el artículo 94 de la Ley Federal de Competencia Económica, se requiere al menos de cinco votos.

El trece de diciembre del año pasado, se llevó a cabo la ratificación de la Comisionada Andrea Marván Saltiel en este órgano constitucional autónomo, con efectos a partir de ese día. Por lo que, se considera que a partir de esa fecha ha dejado de darse la situación que impedía seguir contando los plazos para resolver el expediente señalado.

Por tanto, se propone la emisión de este Acuerdo mediante el cual se indica que se reanuda el plazo de sesenta días a que se refiere el cuarto párrafo, de la fracción VII, del artículo 94 de la Ley [Federal de Competencia Económica], para la emisión de la resolución en el expediente IEBC-002-2019... ¡perdón! IEBC-005-2018, a partir del trece de diciembre de dos mil veintidós, al contar con el número mínimo de Comisionados que se requiere para someter a votación el presente expediente, en términos de artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y si no es así, expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del proyecto.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por emitir el Acuerdo dentro del expediente IEBC-005-2018, en los términos señalados.

BGHR: Como cuarto y último Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la reanudación del plazo establecido en el artículo 94, fracción VII, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente IEBC-002-2019 y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

De igual forma, el veintiséis de enero de dos mil veintidós (sic) [veintitrés de septiembre de dos mil veintidós], el Pleno de esta Comisión emitió un Acuerdo por medio del cual, por falta de *quorum* para poder resolver este asunto, determinó suspender el plazo para la emisión de la resolución, este Acuerdo fue publicado ese mismo día y surtió sus efectos al día siguiente. Esto debido a que solamente se contaba con cuatro Comisionados siendo que, conforme a la Ley, se requiere de cinco para poder someter a votación el asunto.

Como ya se señaló, el trece de diciembre pasado, la Comisionada Andrea Marván Saltiel fue ratificada como tal dentro de este órgano constitucional autónomo, con efectos a partir de ese día.

Por lo que, se propone la emisión de este Acuerdo mediante el cual se indica que se reanuda el plazo de sesenta días a que se refiere el párrafo cuarto, de la fracción VII, del artículo 94 de la Ley [Federal de Competencia Económica], para la emisión de la resolución en el expediente IEBC-002-2019, a partir del trece de diciembre de dos mil veintidós, al contar con el número mínimo de Comisionados requeridos para someter a votación el presente expediente, en términos de artículo 18 de la Ley [Federal de Competencia Económica].

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y si no es así, expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por emitir el Acuerdo en los términos señalados dentro del expediente IEBC-002-2019.

BGHR: Nada más ahí quería hacer una precisión, me parece que la fecha cuando se describió cuándo se había suspendido era incorrecta, de acuerdo al proyecto es en...

FGSA: Es...

BGHR: Es en marzo (sic) [septiembre] y creo que se mencionó en enero (sic).

O sea, que se tomen las fechas que están...

FGSA: La fecha que sea correcta.

BGHR: Que sea procedente de acuerdo a lo que está en el expediente.

FGSA: Ya. Sí, se atiende, Comisionada Presidente.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con treinta y nueve minutos del nueve de enero de dos mil veintitrés.

Muchas gracias.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.

AMS: Gracias.